



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Información Política

ONU supervisará proyectos de AMLO para evitar corrupción

- El organismo colaborará con el gobierno para revisar contratos, obras y licitaciones
- Estamos abiertos al escrutinio, queremos maximizar la transparencia, dice Presidente

MISAEAL ZAVALA
Y ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno federal firmó ayer un acuerdo marco con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS, por sus siglas en inglés) para que vigile y acompañe las compras, obras, licitaciones y proyectos como el Tren Maya o la venta de aeronaves, a fin de que haya transparencia y se evite corrupción de la actual administración con empresas nacionales y extranjeras.

En Palacio Nacional, al firmar el acuerdo con la secretaria general Adjunta de las Naciones Unidas y directora Ejecutiva de la UNOPS, Grete Faremo, el presidente Andrés Manuel López Obrador subrayó que su gobierno está abierto a escrutinio internacional y con ese instrumento todos los procesos de adquisición y de contratación de obras serán vigilados por la ONU.

Frente al embajador de México ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Juan Ramón de la Fuente, el Jefe del Ejecutivo federal pidió a la UNOPS que, por ejemplo, acompañe y vigile la venta de 54 aviones y helicópteros, así como la del avión presidencial que subastará el gobierno federal, además de proyectos como el Tren Maya.

“En todos los proyectos queremos la observación de ustedes, en estos proyectos que van a significar destinar inversión pública y convocar a inversionistas nacionales y extranjeros, y queremos que las empresas extranjeras que se asocien con nosotros para estos proyectos sean instituciones serias, con dimensión moral”, dijo el Presidente.

Aclaró que se ha padecido por muchas empresas extranjeras que vienen a sobornar a funcionarios y promover la corrupción para la obtención de contratos.

“Empresas extranjeras que no cumplen con los compromisos, queremos que nos ayuden para que quienes participen en estas licitaciones sean empresas de prestigio, con dimensión ética, ese es el propósito”, enfatizó López Obrador.

De acuerdo con el canciller Marcelo Ebrard se buscan las mejores prácticas posibles en procesos y proyectos relevantes para la administración.

El primer proyecto de la Cancillería con la UNOPS como socia será el proceso de transición de los pasaportes actuales a un sistema electrónico de estos documentos.

Al respecto, la secretaria general Adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva de la UNOPS, Grete Faremo, ofreció la ayuda para crear mejores servicios públicos

y mejorar la gestión de la administración actual.

“Aportamos nuestra experiencia hacia los desafíos en los cuales es fundamental maximizar la transparencia, la eficacia y la eficiencia. Ello puede servir para marcar una verdadera diferencia en la lucha contra la corrupción”, indicó.

Detalló que en México, la UNOPS ha ayudado a evaluar los sistemas de contratación pública e implementaron el proyecto Río Verde para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales en Jalisco y actualmente participan en la mejoría de servicios de transporte y de construcción en la Ciudad de México.

“Por tanto, hoy hemos llegado a un hito, a un verdadero hito en esta alianza a través de este acuerdo que les permitirá a las entidades públicas mexicanas, a nivel federal, estatal y también organismos autónomos, utilizar el amplio rango de servicios de UNOPS”, sostuvo. ●

“Queremos que las empresas extranjeras que se asocien con nosotros para estos proyectos [como el Tren Maya] sean instituciones serias, con dimensión moral”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

ORGANISMOS SE QUEJAN POR NO RESPETAR AUTONOMÍA

Instituciones que consideran ser afectadas por decisiones del Gobierno federal presentaron sus argumentos, principalmente por no garantizar la división de Poderes.

Ley de Remuneraciones

- En su calidad de órgano autónomo, la Cofece se pronuncia en contra de disminuir sueldos al señalar que medida "adolece y genera incertidumbre". (2 enero)
- El Banco de México rechaza disposición de reducir salarios, pues modificaciones pueden afectar la autonomía del organismo. (3 enero)
- El Tribunal Superior de Justicia se pronuncia contra el ajuste en el Paquete Económico 2019 por afectar la autonomía financiera del Poder Judicial. (10 enero)
- El IFT interpone controversia por la disminución de 280 millones de pesos al monto asignado que vulnera su función regulatoria al bajar salarios. (10 enero)
- El INE se queja por el recorte de 950 millones de pesos al presupuesto para el órgano electoral, al considerar que es una "vulneración a su autonomía". (23 enero) (La Corte niega cambio al argumentar que no se puede restituir la suspensión.)

Superdelegados

- Senadores del PAN, PRI y PRD presentan dos acciones de inconstitucionalidad contra la figura de superdelegados, al señalar que ésta viola la división de Poderes y la Constitución. (21 diciembre) (La Corte admite a trámite los procesos.)
- Silvano Aureoles, gobernador de Michoacán, se pronuncia contra el centralismo y falta de respeto a la soberanía de Poderes en torno a las funciones de los servidores federales. (3 de diciembre 2018) (El pasado 11 de febrero inició un plazo para responder a la demanda.)

Fondo Minero

- Con apoyo de 23 alcaldes (uno de Sonora), el gobernador de Chihuahua, Javier Corral, pide anular medida con la que se desaparece el fondo de impuestos del sector. (13 febrero)

Los demandantes están adscritos a 23 dependencias y organismos, entre ellas:

- Cofece
- PGR
- IPN
- CFE
- Cisen
- SAT
- IFT
- ISSSTE
- SAE
- INAH
- Cinvestav
- Senam
- Conacyt
- CIDE
- Banxico

Fuente: CJF

Afirman que medida aplica para todos los funcionarios

Corte da primer revés a AMLO; alarga suspensión a ley salarial

DESDE diciembre, la oposición en el Senado presentó una acción de inconstitucionalidad; ministros reiteran que se busca prevenir un daño trascendente a organismos

Por Luis Carlos Silva > mexico@razon.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró infundada con tres votos a favor y dos en contra la impugnación del Presidente Andrés Manuel López Obrador en contra de la suspensión de la Ley Federal de Remuneraciones, por lo que la medida decretada en diciembre pasado por el ministro Alberto Pérez Dayán se mantiene vigente para los servidores federales.

Los ministros del máximo tribunal del país acordaron que en tanto se resuelve el tema de fondo, la decisión aplica para todos los funcionarios por tratarse de una acción de carácter general, lo que representa el primer gran revés al Gobierno.

De acuerdo con el último reporte público se han interpuesto 11 mil amparos en contra de la ley promovida por Ejecutivo federal, la cual fija un tope salarial de 108 mil pesos para que nadie perciba más ingresos que el Presidente.

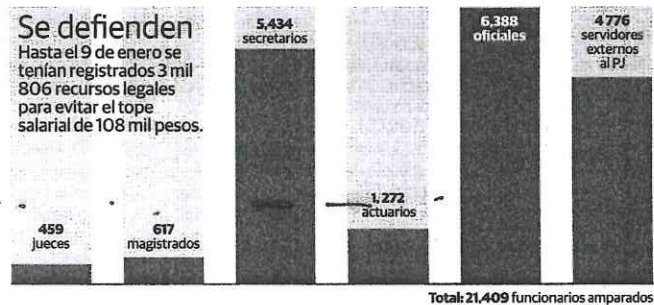
Fue el ministro instructor Pérez Dayán quien concedió la suspensión en la acción de inconstitucionalidad 105/2018

4

Grupos parlamentarios impugnaron la medida presidencial

Se defienden

Hasta el 9 de enero se tenían registrados 3 mil 806 recursos legales para evitar el tope salarial de 108 mil pesos.



y su acumulada 108/2018, ante las impugnaciones tanto la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) como de senadores se oposición.

Además, los ministros sostuvieron que el referido artículo 1 de la Constitución Federal, en sus párrafos segundo y tercero, establece que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo momento la protección más amplia de las personas.

También estimaron que la lectura constitucionalmente válida del último párrafo del artículo 64 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 constitucional, lleva a sostener, como excepción, que es factible conce-

der la suspensión en aquellos casos en que se controviertan normas generales, que impliquen una transgresión a los derechos fundamentales.

Asimismo, la mayoría en la Corte precisó que de acuerdo con criterios del Alto Tribunal la suspensión no es sólo una medida cautelar, sino también tutelar para prevenir el daño trascendente que se pueda ocasionar no sólo a las partes, sino a la sociedad en general.

Ayer, la SCJN dio a conocer que los recursos promovidos ante esa instancia se analizan, por que se desprenden de un acto de inconstitucionalidad y que como tal hasta el momento han sido revisados por los ministros de la Segunda Sala, para que tengan la total certeza de que se actuó dentro del marco de la legalidad.

Los actos reclamados fueron analiza-

Cesan por corruptos a dos magistrados

EL CONSEJO de la Judicatura Federal (CJF) destituyó a dos magistrados federales en Campeche "por notoria ineptitud y faltar a su declaración patrimonial, así como desempeñar su cargo obteniendo beneficios adicionales".

Tras varias investigaciones que datan de 2018, los consejeros les impusieron sanciones económicas.

El organismo agregó en un comunicado que el objetivo es fomentar la cultura de la integridad judicial y una política de cero tolerancia a actos de corrupción.

Asimismo, advirtió que la sanción busca reafirmar el compromiso de combatir con rigor conductas deshonestas y fraudulentas.

Por lo anterior, los magistrados deberán pagar su sanción económica y no podrán volver a desempeñarse dentro del órgano.

Luis Carlos Silva

dos ayer en la citada Sala bajo la premisa de que los senadores pidieron que la Ley Federal de Remuneraciones no sea empleada y, al no causar su aplicación, los quejosos mantienen sus derechos protegidos por este tribunal.



ESTEBAN Moctezuma (der.), con el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Educativa no debió concebirse, dice SEP

ESTEBAN MOCTEZUMA afirma que esta reforma ha traído graves costos; solicita a senadores aprobar la contrarreforma del Presidente

Por Sergio Ramírez y
Antonio López >

LA REFORMA EDUCATIVA del anterior gobierno jamás debió concebirse, ya que ha traído graves costos en la educación de niños y jóvenes, además de un clima de persecución en contra de los docentes, afirmó el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Esteban Moctezuma.

Ante las comisiones unidas de Educación y Puntos Constitucionales del Senado, pidió a los legisladores alcanzar el consenso necesario para aprobar la contrarreforma propuesta por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, que plantea abrogar el marco educativo del exmandatario Enrique Peña, revalorar al maestro y la extinción del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

"Nunca más habrá una reforma y nunca debió siquiera concebirse sin la participación directa de los maestros. Nunca debió instrumentarse una evaluación de los docentes sólo con fines laborales.

"No debe repetirse bajo ninguna cir-

Esteban Moctezuma
Titular de la SEP

"Nunca más habrá una reforma y no debió concebirse sin la participación de los maestros. Nunca debió ejecutarse una evaluación"

cunstancia evaluaciones al magisterio, donde la autoridad educativa tenga que usar a la fuerza pública para llevarlas a cabo", subrayó el titular de la SEP.

"Considero que de mantenerse vigente los daños educativos a niñas, niños y jóvenes serán irreparables.

Previamente, el secretario participó en la conmemoración del 60 aniversario de la Comisión del Libro de Texto Gratuito (Conaliteg) con la cancelación de un timbre postal del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata, que encabezó el primer mandatario, quien reconoció y celebró la decisión del expresidente Adolfo López Mateos, por impulsar la entrega de los primeros libros de texto gratuitos.

En tanto, Esteban Moctezuma destacó el trabajo que realiza la Conaliteg, "pues hace posible la edición anual de cerca de 200 millones de libros para más de 25 millones de alumnos de educación preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, bachillerato y educación especial".

Nuevo INEE requiere autonomía constitucional: especialista

Ven necesario seguir evaluación docente

Por Yanira Franco >
mexico@razon.com.mx

Es necesario un examen de ingreso al Servicio Profesional Docente para que de esta manera desaparezca la venta de plazas, afirmó Alma Maldonado, investigadora del Departamento de Investigaciones Educativas (DIE) en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav) del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

"Creemos que debe haber un examen de ingreso, no podemos volver a caer en lo que había antes, no porque se haya solucionado al máximo la venta de plazas, pero sí es un hecho que se redujo bastante", estimó la especialista.

> el dato

ALMA Maldonado integra el Grupo RED (Red, Educación, Derechos), que presentó la reforma alterna en educación titulada "MMI: Mantiene, Mejora e Innova".

En entrevista con *La Razón*, indicó que apoya la desaparición del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la creación del Centro para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación, pero pidió que el mismo cuente con autonomía constitucional y no sólo técnica, como propone el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.

ALMA Maldonado, del Cinvestav, indica que exámenes redujeron la venta de plazas; Centro para la Revalorización del Magisterio debe ser un contrapeso al Ejecutivo, afirma

"Él (AMLO) propone una autonomía técnica y nosotros planteamos que tiene que proponer una autonomía constitucional, lo que significa que está inscrito en la Constitución como (en el caso del) Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Banco de México (Banxico), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), lo que le da un carácter de contrapeso al Poder Ejecutivo", apuntó.

Señaló que la diferencia con la propuesta del Presidente es que sólo posea autonomía técnica, lo que no es suficiente.

"Esto significa que se pueden tomar las sugerencias de manera técnica, pero sin contrapeso y quien va a elegir a sus autoridades es el secretario de Educación, y cuando es un órgano autónomo, quien las elige es el Senado de la República", dijo.

Detalló que no se ha precisado en la tarea del centro que va a sustituir al INEE.

"Por lo pronto, el instituto ya cerró sus oficinas en las divisiones estatales, lo cual fue una pérdida lamentable, había cinco personas en cada oficina y todos quedaron desempleados, lo cual da una idea de que el nuevo centro no podrá absorber a todos los extrabajadores", apuntó.

Lamentó el hecho de los despidos, porque son recursos humanos calificados en el tema de la investigación.

Además, externó su preocupación por la autonomía universitaria y la reincorporación de la educación inicial como parte de los servicios que ofrece el Estado.

"Las evidencias indican que los primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo posterior de los niños", dijo.



Alma Maldonado
Investigadora del DIE
en el Cinvestav del IPN

"Debe haber un examen de ingreso, no podemos volver a caer en lo que había antes, no porque se haya solucionado al máximo la venta de plazas, pero sí se redujo bastante"